



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.: General
30 de marzo de 2024

Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

25ª reunión

Nairobi, 13 a 18 de mayo de 2024

Tema 3 del programa provisional*

Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión 15/5 de 19 de diciembre de 2022, la Conferencia de las Partes adoptó el marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal que figura en el anexo I de dicha decisión. En esa misma decisión, la Conferencia de las Partes decidió establecer un grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Marco, con un mandato de una duración determinada hasta la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, encargado de asesorar sobre la ulterior puesta en práctica del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

2. La presente nota se ha elaborado a partir de los resultados de los trabajos del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, concretamente del anexo I del informe de su sexta reunión¹.

II. Antecedentes

3. En su decisión 15/5, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que examinara los resultados del Grupo de Expertos para completar la revisión científica y técnica del marco de seguimiento. De conformidad con dicha solicitud, el Órgano Subsidiario comunicará los resultados pertinentes relacionados con los debates sobre planificación, seguimiento, revisión y presentación de informes al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para que los examine en su cuarta reunión. Cabe señalar que el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación considerará el uso del marco de seguimiento en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, los informes nacionales y el examen mundial de los progresos colectivos en la aplicación del Marco como parte del mecanismo de planificación, seguimiento, examen y presentación de informes. En su decisión 15/7, la Conferencia de las Partes decidió establecer el Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros para apoyar al Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores.

* CBD/SBSTTA/26/1.

¹ Véase el documento CBD/IND/AHTEG/2024/6/2.

4. Sobre esta base, en abril de 2023 se creó el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores. Se reunió seis veces, dos en forma presencial y cuatro en línea. Entre su creación y la presente reunión del Órgano Subsidiario, también mantuvo numerosos contactos por correo electrónico y reuniones de grupos más reducidos, y elaboró documentos conjuntos en consulta con las Partes y otras entidades. Los informes de las reuniones pueden consultarse en línea².

5. En junio de 2023 se creó el Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros. Se reunió tres veces, dos en persona y una en línea, entre su creación y la presente reunión del Órgano Subsidiario. Los Copresidentes del Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros participaron en las reuniones del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores y mantuvieron intercambios periódicos con sus Copresidentes. Los informes de las reuniones del Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros pueden consultarse en línea³.

6. En su decisión 15/5, la Conferencia de las Partes también invitó al Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8j) y Disposiciones Conexas del Convenio que siguiera desarrollando y poniendo en práctica indicadores relacionados con los conocimientos tradicionales y los pueblos indígenas y las comunidades locales, y a que informara sobre esta labor a la Conferencia de las Partes y, en su decisión 15/8, pidió al Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Técnica y Científica que apoyara al Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores si fuera necesario. En la decisión 15/5, la Conferencia de las Partes también pidió a la Secretaría Ejecutiva que, en colaboración con el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores, convocara debates moderados en línea sobre el marco de seguimiento y elaborara orientaciones sobre dicho marco.

7. El Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores organizó su trabajo teniendo en cuenta las opiniones compartidas a través de un foro de debate en línea y en colaboración con los procesos en curso del Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros y el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8j) y Disposiciones Conexas del Convenio. Además, el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores recibió aportaciones sobre las Metas 20 y 21 del Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Técnica y Científica, y sobre la Meta 17 del Grupo de Enlace sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Cabe señalar que las opiniones compartidas en los debates en línea moderados se referían principalmente a las carencias en el marco de seguimiento, ya sea en lo que respecta a carencias relacionadas con objetivos o metas específicos o a carencias relacionadas con el seguimiento en consonancia con la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁴.

8. El Grupo de Expertos presentó un informe sobre su trabajo al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 25ª reunión, que incluía propuestas de preguntas y opciones de respuestas para los indicadores binarios. Sobre esta base, el Órgano Subsidiario elaboró la recomendación 25/1, que incluía nuevas orientaciones para el Grupo de Expertos.

9. En la presente nota se describen los resultados y las recomendaciones del Grupo de Expertos, sobre la base de su labor descrita anteriormente.

² <https://www.cbd.int/conferences/indicators-ahteg>.

³ Véanse los documentos CBD/FM/TEG/2023/1/3 y CBD/FM/TEG/2024/1/2.

⁴ Todas las opiniones pueden consultarse en línea: www.cbd.int/gbf/related/monitoring/ind/forum. Obsérvese que hubo 35 mensajes para el Objetivo A y las Metas 1-8; de ellos, tres son mensajes de miembros del Grupo de Expertos solicitando aportaciones, uno de una Parte y otros 30 mensajes; siete mensajes para el Objetivo B y las Metas 9-12; tres de ellos de miembros del Grupo de Expertos solicitando aportaciones, ninguno de las Partes y otros tres mensajes; tres mensajes para el Objetivo C y la Meta 13; uno de ellos de la Secretaría, ninguno de las Partes y otros dos mensajes; 14 mensajes para el Objetivo D y las Metas 14-23; uno de ellos de la Secretaría, dos de una Parte, tres de organizaciones de pueblos indígenas, uno de un grupo de mujeres y otros siete mensajes, así como 17 mensajes sobre cuestiones generales o transversales; uno de una Parte, siete de organizaciones indígenas, uno de un grupo de mujeres, uno de una organización juvenil, uno de una organización de derechos humanos y otros seis mensajes.

III. Resumen de los resultados del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

10. De acuerdo con su mandato, el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores ha actualizado la lista de indicadores del marco de seguimiento y ha preparado orientaciones para apoyar su aplicación y ulterior desarrollo, como se resume en los párrafos siguientes.

a) El Grupo de Expertos ha proporcionado metadatos para cada uno de los indicadores de cabecera (incluidos los indicadores binarios). Los metadatos se recopilaron en un único documento informativo (CBD/SBSTTA/26/INF/14) y también pueden consultarse en línea⁵. Estos metadatos incluyen las metodologías y el desglose recomendado de los indicadores, elaborados por el Grupo de Expertos (en relación con los párrafos 1 a) i) y 1 a) ii) del mandato) para todos los indicadores, incluidos siete de los nueve indicadores que anteriormente carecían de metodologías. Para los dos indicadores de cabecera restantes, el Grupo de Expertos recomendó el uso de un indicador binario (para el indicador 1.1) y el desglose de otro indicador (para el indicador 9.1), a la espera de posibles trabajos posteriores. El documento informativo también contiene orientaciones relativas a la aplicación de los metadatos de los indicadores de cabecera y binarios en todo el marco, incluida la agregación global de los indicadores binarios (de conformidad con la recomendación 25/1, párrafo 7, del Órgano Subsidiario);

b) El objetivo principal de los metadatos es apoyar la planificación y la presentación de informes nacionales y, por lo tanto, los metadatos también incluyen información sobre la puesta en práctica de cada indicador de cabecera a nivel nacional (de conformidad con los párrafos 1 a) iii) y 1 b) del mandato), incluidos los métodos de cálculo, las fuentes de datos y los métodos de recopilación. En los metadatos se identifican las carencias en la puesta en práctica de cada indicador. La herramienta de presentación de informes en línea se está desarrollando teniendo en cuenta las descripciones de los metadatos y se probará con las Partes entre abril y junio de 2024. Dicha herramienta incluirá funciones para determinar los indicadores de cabecera, binarios, de componentes, complementarios y nacionales;

c) El Grupo de Expertos ha revisado y propuesto la redacción de los indicadores binarios (conforme al párrafo 1 a) iv) del mandato) y ha elaborado las preguntas y respuestas propuestas para cada uno de ellos (según el párrafo 1 a) v) del mandato). El Grupo de Expertos también ha observado que los indicadores binarios contribuyen a subsanar las carencias del marco (en relación con el párrafo 1 a) i) del mandato). El Órgano Subsidiario revisó este trabajo en su 25ª reunión y preparó una lista de preguntas sobre indicadores binarios en el anexo de la recomendación 25/1. Conforme a lo solicitado en la misma recomendación, el Grupo de Expertos proporcionó posteriormente más asesoramiento sobre la redacción de estas preguntas y respuestas, que figura en el documento CBD/SBSTTA/26/2/Add.1;

d) El Grupo de Expertos también ha revisado los indicadores de componentes y complementarios (de conformidad con el párrafo 1 a) iv) del mandato), eliminando duplicaciones y referencias a indicadores que no existen. También propuso trasladar algunos de los indicadores del nivel de indicador complementario al de indicador de componente para asegurar, en la medida de lo posible, que cada uno de los componentes clave de cada objetivo y meta tenga al menos un indicador de cabecera o de componente;

e) El Grupo de Expertos ha elaborado orientaciones sobre cómo pueden tenerse en cuenta las consideraciones transversales de la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal al utilizar los indicadores del marco de seguimiento y cómo esto puede ayudar a subsanar las carencias y los desequilibrios del marco de seguimiento (en relación con el párrafo 9 de la recomendación 25/1 y en relación con el párrafo 1 a) i)). Esta orientación también está disponible en el documento informativo antes mencionado (CBD/SBSTTA/26/INF/14) y en línea⁵. Esto incluye orientación sobre el desglose de los indicadores para los diferentes grupos de personas (pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres, jóvenes, etc.), sobre el seguimiento y la participación de estos grupos en la aplicación del marco de seguimiento. Esta sección también incluye orientaciones sobre tipologías para los ecosistemas con vistas a facilitar el uso de tipologías coherentes;

⁵ gbf-indicators.org.

f) El Grupo de Expertos está elaborando orientaciones sobre la capacidad, las carencias y las necesidades existentes en relación con el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (con respecto a los párrafos 1 c) y 1 d), así como el párrafo 1 a) i), del mandato)⁶. Las orientaciones se publicarán en un documento informativo (CBD/SBSTTA/26/INF/19). Incluye un análisis de las carencias en el marco de seguimiento en su conjunto para identificar los elementos de los objetivos y metas que no abarcan los indicadores de cabecera o binarios y para los que no se han podido identificar componentes o indicadores complementarios. El documento describe las investigaciones adicionales necesarias sobre algunos temas. También ofrece orientaciones sobre cómo subsanar la carencia de datos temporales y espaciales, incluso mediante el uso de macrodatos, ciencia cívica, sistemas comunitarios de seguimiento e información, teledetección, modelización y análisis estadístico, y otras formas de datos y otros sistemas de conocimiento. Sin embargo, seguirá siendo necesario contar con más orientaciones sobre este tema; la evaluación de seguimiento de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas puede contribuir a subsanar dichas carencias.

11. En el anexo I figura la lista de indicadores de cabecera, binarios, de componentes y complementarios. Como ya se ha indicado, incluye una lista revisada de indicadores de componentes y complementarios, así como cambios de redacción de los indicadores de cabecera propuestos por razones técnicas sobre la base de la labor metodológica descrita en los metadatos. También enumera los desgloses de los indicadores de cabecera.

12. En el anexo II figura un resumen del estado de la puesta en práctica de cada uno de los indicadores de cabecera y de la cobertura de las cuestiones transversales del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

13. En el anexo III de la presente nota figura un resumen del análisis de las deficiencias en todo el marco de seguimiento y de las necesidades de investigación para subsanarlas. Algunas de estas cuestiones también relacionadas con las carencias se debatirán en el tema 4 del programa de la presente reunión del Órgano Subsidiario.

14. La información elaborada por el Grupo de Expertos Técnicos sobre Indicadores, descrita anteriormente, se basó en una serie de otros informes, estudios y orientaciones, que están disponibles como documentos informativos:

a) Revisión científica y técnica de los indicadores de conocimientos tradicionales (CBD/SBSTTA/26/INF/11);

b) Estudio sobre los indicadores de acceso y participación en los beneficios en relación con la Meta 13 y el Objetivo C del Marco (CBD/SBSTTA/26/INF/12);

c) Informe de la segunda reunión del Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros (CBD/FM/TEG/2024/1/2), otros documentos producidos para esa reunión, y el estudio sobre el Indicador D.3 sobre Financiación Privada del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (CBD/SBSTTA/26/INF/20);

d) Informe de la reunión de expertos relativa a la elaboración de una metodología para el indicador de cabecera 7.2 sobre el uso de plaguicidas en el marco de seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (CBD/SBSTTA/26/INF/18), convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

e) Informe de los debates en línea del Grupo de Enlace sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología acerca del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en lo que se refiere a la Meta 17 (CBD/SBSTTA/26/INF/13);

⁶ Estas orientaciones se basan en una encuesta sobre las necesidades de capacidad de las Partes con respecto a los indicadores de cabecera del marco de seguimiento (véanse las notificaciones 2024-013 y 2024-030).

f) Orientación del Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Técnica y Científica en relación con los indicadores para la Meta 20 (CBD/TSC/IAG/2024/1/2).

IV. Recomendación⁷

15. Se espera que el Órgano Subsidiario:

a) Examine y apruebe la lista de indicadores de cabecera, binarios, componentes y complementarios que figura en el anexo I;

b) Ultime la lista de indicadores binarios y preguntas y respuestas conexas, sobre la base del anexo de su recomendación 25/1, teniendo en cuenta orientaciones adicionales del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores acerca de la redacción de esas preguntas y respuestas, disponible en el documento CBD/SBSTTA/26/2/Add.1;

c) Tome nota del resumen del estado de la puesta en práctica de cada uno de los indicadores de cabecera y de la cobertura de las cuestiones transversales del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal que figura en el anexo II y del resumen de las necesidades de investigación y desarrollo de indicadores necesarios para mejorar el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal que figura en el anexo III;

d) Tome nota de las orientaciones sobre la utilización de los indicadores del marco de seguimiento, incluidos los metadatos, y sobre la aplicación de la sección C del Marco (CBD/SBSTTA/26/INF/14), y del análisis de las carencias del marco de seguimiento en relación con la cobertura espacial y temporal, la capacidad y las necesidades científicas y técnicas, y de las orientaciones para subsanar las carencias (CBD/SBSTTA/26/INF/19).

16. El Órgano Subsidiario tal vez desee preparar un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

Recomienda que la Conferencia de las Partes, en su 16ª reunión, adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión 15/5, de 19 de diciembre de 2022, por la que adoptó un marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y estableció el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal,

Recordando también su decisión 15/7, de 19 de diciembre de 2022, en la que estableció el Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros para que trabajara en indicadores financieros para el marco de seguimiento como contribución a la labor del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal,

Recordando además sus decisiones 15/4, 15/8, 15/10 y 15/22 de 19 de diciembre de 2022,

Acogiendo con beneplácito la labor realizada por el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y las aportaciones del Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros⁸, el Grupo Asesor Oficioso

⁷ El Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores ha proporcionado orientaciones sobre la redacción de los indicadores binarios (en el documento CBD/SBSTTA/26/2/Add.1), tal como pidió el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en el párrafo 6 de su recomendación 25/1.

⁸ Véase el documento CBD/FM/TEG/2024/1/2.

sobre Cooperación Técnica y Científica⁹, el examen científico y técnico de los indicadores de los conocimientos tradicionales solicitado por el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre períodos de sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio en su 12ª reunión¹⁰, y la labor del Grupo de Enlace sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología¹¹,

Acogiendo también con satisfacción las contribuciones de las organizaciones e iniciativas internacionales a la labor del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores, así como la labor de mantenimiento de las bases de datos nacionales y mundiales y la recopilación de datos pertinentes para el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal,

Acogiendo con satisfacción el trabajo realizado en el marco del proceso de Berna¹² para mejorar la colaboración en la elaboración de indicadores relacionados con la diversidad biológica,

Tomando nota de los procesos en curso para subsanar las carencias de seguimiento mediante la elaboración de indicadores de salud humana en virtud de la decisión 15/29 y de indicadores para la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales en virtud de las decisiones 15/5 y 15/13¹³;

Tomando nota con reconocimiento de las contribuciones financieras del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la Unión Europea, que permitieron la labor de los Grupos de Expertos, la contribución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para acoger una reunión de expertos sobre el indicador 7.2, y las contribuciones financieras de los Gobiernos del Reino Unido para el estudio sobre los indicadores de acceso y participación en los beneficios para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el estudio sobre la financiación del sector privado (indicador D.3) y el análisis de las necesidades relativas a la capacidad; y de Canadá para la elaboración de la guía explicativa y el análisis de las deficiencias; así como el apoyo en especie del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en apoyo de la labor del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores,

1. *Adopta* las actualizaciones del marco de seguimiento que figuran en el anexo I de la presente decisión, que comprenden indicadores de cabecera, binarios, de componentes y complementarios, y desgloses de los indicadores de cabecera, que sustituyen a las listas de indicadores que figuran en el anexo I de la decisión 15/5¹⁴;

2. *Adopta* la lista de preguntas y respuestas para formular los indicadores binarios, que figura en el anexo XX de la presente decisión¹⁵;

3. *Toma nota* del estado actual de la elaboración de los indicadores de cabecera y del estado actual de la orientación relacionada con la consideración de la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal al aplicar los indicadores de cabecera y binarios contenidos en el anexo II, preparados por el Grupo de Expertos Técnicos sobre Indicadores, al tiempo que reconoce que la elaboración metodológica es un proceso continuo;

⁹ Véase el documento CBD/TSC/IAG/2024/1/2.

¹⁰ Véase el documento CBD/SBSTTA/26/INF/11.

¹¹ Véase el documento CBD/SBSTTA/26/INF/13.

¹² Véase www.unep.org/events/conference/berna-iii-conference-cooperation-among-biodiversity-related-conventions.

¹³ Véase también la recomendación 25/4 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

¹⁴ La lista de indicadores de cabecera es la misma que en la decisión 15/5, pero incluye ajustes técnicos en los títulos de los indicadores C.1, C.2, 7.2, 15.1 y 18.2 basados en el trabajo metodológico para avanzar en esos indicadores y un cambio de numeración de los indicadores 2.2 a 2.1.

¹⁵ Este párrafo se toma de la recomendación 25/1 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. El anexo se basará en el anexo de la recomendación 25/1, teniendo en cuenta el asesoramiento sobre la redacción de las preguntas y respuestas preparado por el Grupo de Expertos y que figura en el documento CBD/SBSTTA/26/2/Add.1.

4. *Alienta* a las organizaciones enumeradas en el anexo II a que sigan trabajando con las Partes y las organizaciones pertinentes para desarrollar y mejorar las metodologías de los indicadores de cabecera, a que propongan actualizaciones y a que compartan las actualizaciones propuestas de los metadatos con la Secretaria Ejecutiva¹⁶, incluso sobre los indicadores de cabecera 1.1 y 9.1 que aún no tienen metodología;

5. *Observa* que el marco de seguimiento proporciona una buena cobertura en lo relativo al seguimiento del ámbito general del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, pero que existen una serie de carencias en las que se necesita más investigación y orientación científica y técnica, tal como se describe en el anexo III¹⁷;

6. *Alienta* a las Partes, a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, a las instituciones académicas y de investigación pertinentes y a otras organizaciones pertinentes, incluida la Asociación sobre Indicadores de Biodiversidad, a que lleven a cabo investigaciones y emprendan trabajos para subsanar las carencias descritas en el anexo III;

7. *Acoge con satisfacción* los trabajos en curso en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales, incluidos los de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres sobre indicadores de conectividad relacionados con las especies migratorias, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio mediante su decisión MC-5/17 sobre indicadores adicionales relacionados con los productos químicos altamente peligrosos y el mercurio, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación sobre la mejora de la evaluación del grado de degradación de la tierra, y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relativa al Marco de Adaptación de Cancún sobre indicadores relacionados con el cambio climático y la diversidad biológica;

8. *Destaca* la importancia de integrar los indicadores en todos los procesos pertinentes, e invita a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y a otros procesos a que utilicen los indicadores contenidos en el anexo I, según proceda;

9. *Acoge con satisfacción* la orientación sobre el marco de seguimiento proporcionada por el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores¹⁸, e invita a las Partes a hacer uso de la orientación según sea pertinente y apropiado, incluidos los metadatos para los indicadores de cabecera y binarios, los enfoques para tener en cuenta la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal al aplicar el marco de seguimiento, y la orientación general sobre la aplicación del marco de seguimiento y sobre las carencias y oportunidades;

10. *Insta* a las Partes y a otros Gobiernos a que tengan en cuenta la sección C del Marco al aplicar el marco de seguimiento, en particular desglosando los indicadores de cabecera por pueblos indígenas y comunidades locales, género, edad, personas con discapacidad y otros grupos pertinentes y grupos funcionales de ecosistemas, cuando sea posible, utilizando los indicadores de componentes, complementarios y nacionales pertinentes de la sección C y fortaleciendo los sistemas de vigilancia basados en la comunidad aplicando los indicadores de conocimientos tradicionales, cuando sea pertinente y aplicable;

11. *Alienta* a las Partes y a otros Gobiernos a que adopten un enfoque coherente para el seguimiento de los ecosistemas y la presentación de datos en relación con los objetivos y metas del Marco y a que utilicen el nivel 3¹⁹ de la Tipología Global de Ecosistemas, en particular mediante la

¹⁶ La organización y la persona de contacto figurarán en la sección 10 de cada ficha de metadatos presentada en el documento CBD/SBSTTA/26/INF/14.

¹⁷ Muchas de las carencias en materia de seguimiento corresponden a la necesidad de herramientas científicas y técnicas y de orientación para apoyar la aplicación de los objetivos del Marco, tal como se describe en el documento CBD/SBSTTA/26/3 y sus documentos de información correspondientes, que se examinan en el tema 4 del programa.

¹⁸ CBD/SBSTTA/26/INF/14.

¹⁹ El nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas se adoptó como clasificación oficial (decisión 55/119 d), E/2024/24-E/CN.3/2024/37) en el 55º período de sesiones de la Comisión de Estadística; en su resolución 7.061, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, fomentó su utilización.

asignación de los datos nacionales sobre los ecosistemas al nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas;

12. *Invita* a las organizaciones filantrópicas privadas y a otras organizaciones pertinentes a compartir datos sobre financiación relacionada con la diversidad biológica, en consonancia con el marco de seguimiento, siempre que sea posible;

13. *Insta* a las Partes y a otros Gobiernos a invertir y fortalecer sus sistemas nacionales de monitoreo, involucrando a todas las instituciones nacionales pertinentes y a las partes interesadas de manera participativa, y colaborando con las organizaciones e iniciativas internacionales pertinentes, en particular para facilitar la presentación de indicadores en el séptimo informe nacional previsto para febrero de 2026;

14. *Alienta* a las Partes y a otros Gobiernos a que utilicen los datos disponibles a nivel mundial, cuando proceda, para complementar los datos de los sistemas nacionales de seguimiento;

15. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione recursos financieros para el desarrollo y la aplicación de sistemas nacionales de seguimiento que apoyen las iniciativas de los países receptores;

16. *Pide también* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que, en una reunión previa a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, estudie opciones sobre cómo podría desarrollarse y ponerse en funcionamiento un sistema mundial de observación de la diversidad biológica;

17. *Alienta* a las Partes y a las organizaciones pertinentes, incluida la Asociación de Indicadores de Biodiversidad, a que sigan desarrollando metodologías y creando capacidad en relación con los indicadores de cabecera y con la consideración de la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal a la hora de aplicar el marco de seguimiento;

18. *Alienta también* a las Partes y a otros Gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, así como a las organizaciones pertinentes, a que consideren la posibilidad de proporcionar recursos para contribuir a los sistemas de seguimiento, normas y conjuntos de datos de alcance mundial que apoyan a las Partes en la aplicación del marco de seguimiento;

19. *Alienta además* a las Partes y a otros Gobiernos, e invita a otras organizaciones, a coordinar y cooperar, entre otras cosas, para apoyar a las Partes en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguimiento y en el apoyo a las evaluaciones nacionales, regionales y mundiales;

20. *Observa* que el fomento de la capacidad para la aplicación del marco de seguimiento a nivel nacional está incluido en la decisión 15/8 sobre fomento de la capacidad y desarrollo y cooperación técnica y científica, y pide a los centros subregionales y regionales de apoyo a la cooperación técnica y científica que, bajo la coordinación de la entidad de coordinación mundial, presten apoyo al fomento de la capacidad para la aplicación del marco de seguimiento;

21. *Invita* a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas a que considere las carencias descritas en el anexo III y en el documento CBD/SBSTTA/26/INF/19 al emprender la evaluación metodológica por vía rápida de la vigilancia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas y la evaluación metodológica por vía rápida sobre la planificación espacial integrada que incluya la diversidad biológica y la conectividad ecológica;

22. *Decide* examinar la aplicación del marco de seguimiento, incluido el funcionamiento y la eficacia de los indicadores de cabecera, binarios, de componentes, complementarios y nacionales, junto con el examen mundial de los progresos colectivos en la aplicación del Marco Mundial de

Biodiversidad de Kunming-Montreal que se llevará a cabo en las reuniones 17ª y 19ª de la Conferencia de las Partes²⁰;

23. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

a) Apoye la labor metodológica sobre los indicadores, en particular colaborando con las organizaciones mencionadas en el anexo II para actualizar los metadatos, según sea necesario, y comparta información con las Partes sobre esas actualizaciones de manera continua;

b) Actualice anualmente la lista de indicadores complementarios para incluir los indicadores relacionados con el Marco que elabore y/o adopte la Conferencia de las Partes en sus futuras reuniones, así como las organizaciones intergubernamentales, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la Asociación sobre Indicadores de Biodiversidad;

c) Prepare un análisis del funcionamiento de los indicadores de cabecera, binarios, de componentes, complementarios y nacionales, como aportación al examen de la aplicación del marco de seguimiento (descrito en el párrafo 22 *supra*);

d) Emprenda actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la aplicación del marco de seguimiento a nivel nacional, incluso en colaboración con los centros subregionales y regionales de apoyo a la cooperación técnica y científica y la entidad de coordinación mundial, de conformidad con la decisión 15/8;

e) Prepare un análisis de opciones sobre cómo podría elaborarse y ponerse en funcionamiento un sistema mundial de observación de la diversidad biológica y presentar los resultados al Órgano Subsidiario para su consideración, como se describe en el párrafo 16 *supra*.

²⁰ Los procedimientos para la revisión global de los avances colectivos en la aplicación del Marco se debatirán en el tema 3 del programa de la cuarta reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

Anexo I*

Indicadores propuestos para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

<i>Objetivo/ meta</i>	<i>Indicador de cabecera/binario²¹</i>	<i>Posible desglose</i>	<i>Indicador de componente</i>	<i>Indicador complementario</i>
A	<p>A.1 Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>A.2 Extensión de los ecosistemas naturales</p>	<p>Para A.1: Por reino y por grupo funcional de ecosistemas (Nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas) Por territorios indígenas y tradicionales Por área protegidas/ otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas Por impulsores (según el sistema de clasificación de amenazas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)</p> <p>Para A.2 Por reino y por grupo funcional de ecosistemas (Nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas) Por territorios indígenas y tradicionales Por ecosistema natural y seminatural, si es factible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice del estado intacto de los ecosistemas</u> • <u>Índice de integridad de los ecosistemas</u> • <u>Índice de especies de los hábitats</u> • <u>Índice de biodiversidad de los hábitats</u> • <u>Índice de integridad de los ecosistemas</u> • <u>Índice de tierras protegidas (ProtConn)</u> • <u>Representatividad y conectividad de áreas protegidas (Conectividad PARC)</u> • <u>Número de extinciones que se han evitado</u> • <u>Índice de especies evolutivamente distintas y en peligro de extinción mundial</u> • <u>Índice planeta vivo</u> • <u>Índice de aves silvestres</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Superficie forestal en proporción a la superficie total</u> • <u>Tasa de pérdida de cubierta forestal</u> • <u>Índice de cobertura verde de las montañas</u> • <u>Cubierta forestal continua de manglares a nivel mundial</u> • <u>Fragmentación de los bosques de manglares</u> • <u>Extensión de los manglares</u> • <u>Extensión mundial de las marismas</u> • <u>Índice de tendencias de la extensión de los humedales</u> • <u>Índice de fragmentación de los bosques</u> • <u>Índice de integridad de los paisajes forestales</u> • <u>Productos mundiales de salud de la vegetación</u> • <u>Índice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas</u> • <u>Magnitud relativa de fragmentación</u> • <u>Índice de Salud de los Océanos</u> • <u>Indicador de la extensión de los daños físicos a los hábitats predominantes del fondo marino</u> • <u>Índice de fragmentación de los ríos</u> • <u>Abundancia media de especies</u> • <u>Índice de protección de especies</u> • <u>Cambios en la biomasa y abundancia de plancton</u>

* El presente anexo no ha sido objeto de revisión editorial oficial.

²¹ Los títulos de los indicadores figuran en la recomendación 25/1 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Una vez que se llegue a un acuerdo sobre el texto, se incluirán en el presente cuadro.

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
	<p>A.3 Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>A.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500</p>	<p>Para A.3²² Por reino y ecosistemas (según la Tipología Global de Ecosistemas) Por especies migratorias Por impulsores (según el sistema de clasificación de amenazas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)</p> <p>Para A.4: Especies Grupos taxonómicos</p>		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Conservación exhaustiva de especies de valor socioeconómico y cultural</u> • <u>Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo</u> • <u>Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción</u> • <u>Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados)</u> • <u>Índice de información sobre el estado de las especies</u> • <u>Pérdida prevista de diversidad filogenética</u> • <u>Proporción de poblaciones que se mantiene dentro de cada especie</u>
B	<p>B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas</p> <p><i>B.b Se introducirá el texto del indicador binario</i></p>	<p>Para B.1: Por tipo de servicio de ecosistemas Por reino y por grupo funcional de ecosistemas (Nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas) Por territorios indígenas y tradicionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de la Lista Roja (para especies utilizadas)</u> • <u>Índice planeta vivo para especies utilizadas</u> • <u>Valor total de los servicios de los ecosistemas en unidades monetarias</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Huella ecológica</u> • <u>Índice de la Lista Roja (especies polinizadoras)</u> • <u>Estado Verde de las Especies</u> • <u>Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles</u> • <u>Proporción de masas de agua de buena calidad</u> • <u>Producción y comercio forestal (leña)</u> • <u>Índice de diversidad lingüística</u> • <u>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - indicadores de cultura 2030</u>
C	<p>C.1 Beneficios monetarios recibidos de conformidad con instrumentos aplicables de acceso y participación en los beneficios</p>	<p>Para C.1: Por beneficios monetarios recibidos por los pueblos indígenas y las comunidades locales</p>		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número de usuarios que han proporcionado información pertinente relacionada con la utilización de recursos genéticos a los puntos de verificación designados</u> • <u>Número total de certificados reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</u>

²² Los desgloses específicos de la Lista Roja también se incluyen en los objetivos pertinentes como indicadores complementarios.

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
	<p>acordados internacionalmente</p> <p>C.2 Beneficios no monetarios derivados de los instrumentos internacionales aplicables de acceso y participación en los beneficios</p> <p><i>13.b Se introducirá el texto del indicador binario</i></p>	<p>Para C.2: Por tipo de beneficio no monetario</p> <p>Por beneficios no monetarios recibidos por los pueblos indígenas y las comunidades locales</p>		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número de comunicados de puntos de verificación publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</u> • <u>Número total de certificados reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</u>
D	<p>D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas</p>	<p>Para D1 y D2: No se enumeran desgloses específicos.</p> <p>Para D3: Por fuente de financiación (filantropía privada internacional para el desarrollo, financiación privada de la biodiversidad movilizada por la financiación oficial del desarrollo (indicadores bilaterales y multilaterales por separado), compensaciones de biodiversidad, pago por servicios ecosistémicos,</p>		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número de investigadores por población</u> • <u>Documentos científicos conjuntos publicados (en el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano [OBIS]), desglosados por sector</u> • <u>Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina</u> • <u>Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio</u> • <u>Importaciones mundiales de productos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) según los flujos de comercio bilateral, desglosadas por categorías de productos de TIC</u> • <u>Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales</u> • Financiación internacional destinada a los pueblos indígenas y las comunidades locales en actividades relacionadas con la biodiversidad • Financiación internacional destinada a los jóvenes en actividades relacionadas con la biodiversidad • Financiación internacional destinada a objetivos políticos de igualdad de género y derechos de la mujer en actividades relacionadas con la biodiversidad.

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
		donaciones privadas nacionales, productos básicos sostenibles, sistemas privados de reparto de beneficios, otros instrumentos, incluidos los bonos relacionados con la biodiversidad (inversión de impacto, mercados de crédito, productos de seguros).		<ul style="list-style-type: none"> • Valor monetario del presupuesto anual para biodiversidad del presupuesto nacional total • Porcentaje del gasto anual en biodiversidad del presupuesto total del Gobierno nacional • Financiación nacional destinada a los jóvenes en actividades relacionadas con la biodiversidad • Financiación nacional destinada a objetivos políticos de igualdad de género y derechos de la mujer en actividades relacionadas con la biodiversidad • Financiación privada destinada a pueblos indígenas y comunidades locales en actividades relacionadas con la biodiversidad • Financiación privada destinada a los jóvenes en actividades relacionadas con la biodiversidad • Financiación privada destinada a objetivos políticos de igualdad de género y derechos de la mujer en actividades relacionadas con la biodiversidad. • Financiación privada movilizada para pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres y jóvenes
1	<p>A.1 Lista Roja de Ecosistemas</p> <p>A.2 Extensión de los ecosistemas naturales</p> <p>1.1 Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la diversidad biológica</p> <p><i>1.b Se introducirá el texto del indicador binario</i></p>	<p>Descrito en el Objetivo A. Nótese que algunos desgloses pueden ser más pertinentes para la meta específica</p> <p>No se han propuesto metadatos en la actualidad para 1.1.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas (indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)</u>
2	2.1 Zona en restauración	Por grupo funcional de ecosistemas (Nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas)	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Degradación del suelo (indicador 15.3.1 de los</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice mundial de restauración de los ecosistemas</u> • <u>Proporción de áreas clave para la biodiversidad en condiciones favorables</u>

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
		<p>Por territorios indígenas y tradicionales</p> <p>Por áreas protegidas/ otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas</p> <p>Por tipo de actividad de restauración</p>	<p><u>Objetivos de Desarrollo Sostenible)</u></p>	
3	3.1 Cobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas	<p>Por áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas;</p> <p>Por reino y por grupo funcional de ecosistemas (Nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas)</p> <p>Por áreas de importancia para la diversidad biológica (indicadores existentes 4.5.1, 15.1.2, 15.4.1 de los Objetivos de Desarrollo)</p> <p>Por eficacia (eficacia del manejo de áreas protegidas)</p> <p>Por tipo de gobernanza</p> <p>Por territorios indígenas y tradicionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de tierras protegidas (ProtConn)</u> • <u>Conectividad de áreas protegidas (Conectividad PARC)</u> • <u>Índice de protección de especies</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Rebaja de categoría, reducción y desprotección jurídica de áreas protegidas</u> • <u>Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN</u> • <u>Proporción de áreas clave para la biodiversidad en condiciones favorables</u> • <u>Índice de aislamiento de áreas protegidas</u> • <u>Parámetro de conectividad de redes de áreas protegidas (ProNet)</u> • <u>Número de áreas protegidas que han llevado a cabo una evaluación de la gobernanza y la equidad en cada área</u>
4	<p>A.3 Índice de la Lista Roja</p> <p>A.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500</p>	<p>Descrito en el Objetivo A. Nótese que algunos desgloses pueden ser más pertinentes para la meta específica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice planeta vivo</u> • <u>Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</u> • <u>Estado Verde de las Especies</u> • <u>Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Parámetro de reducción de las amenazas para las especies y restauración de estas</u> • <u>Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados)</u> • <u>Número de erradicaciones de especies exóticas invasoras de las islas</u>
5	5.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles	<p>Por las principales zonas de pesca marina de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de la Lista Roja (impactos de utilización) para especies utilizadas</u> • <u>Índice planeta vivo para especies utilizadas</u> • <u>Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Indicador de las amenazas para la pesca en aguas continentales</u> • <u>Índice de la Lista Roja (para las especies comercializadas internacionalmente)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (impactos de la pesca) [Desglose de A3]</u> • <u>Capturas certificadas por el Marine Stewardship Council</u>

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p><u>pesca ilegal, no declarada y no reglamentada</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Captura total de cetáceos conforme al Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena</u> • <u>Capturas incidentales de especies vulnerables y no buscadas</u> • <u>Número de titulares de la certificación de cadena de custodia del Marine Stewardship Council, desglosado por país de distribución</u> • <u>Comercio basado en la biodiversidad, tasas de crecimiento</u>
6	<p>6.1 Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras</p> <p><i>6.b Se introducirá el texto del indicador binario</i></p>	<p>Por grupo taxonómico</p> <p>Por vía de introducción</p>		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de la Lista Roja (impactos de especies invasoras exóticas)</u>
7	<p>7.1 Índice del potencial de eutrofización costera</p> <p>7.2 Toxicidad total aplicada sin desglosar</p>	<p>Para 7.1: Por tipo de nutriente Por subcuenca</p> <p>Para 7.2: Por tipo de plaguicida Por uso del sector de los productos plaguicidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Presupuesto de nutrientes de las tierras de cultivo</u> • <u>Proporción de los flujos de aguas domésticas e industriales tratados de manera adecuada</u> • <u>Densidad de detritos plásticos (desglosados en micro y macroplásticos (indicador 14.1.1 b) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (impacto de la contaminación)</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Tendencias de la pérdida de nitrógeno reactivo en el medio ambiente</u> • <u>Tendencias de la deposición atmosférica de nitrógeno</u> • <u>Residuos sólidos municipales recogidos y administrados</u> • <u>Generación de desechos peligrosos</u> • <u>Tendencias de la cantidad de basura, incluidos microplásticos, en la columna de agua y en el fondo marino</u> • <u>Densidad de los detritos plásticos</u> • <u>Uso de plaguicidas por superficie cultivada</u>
8	<p><i>8.b Se introducirá el texto del indicador binario</i></p>	<p>Desgloses de B1: Los servicios totales de regulación del clima proporcionados por los ecosistemas y por tipo de ecosistema</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 que incluyen la diversidad biológica</u> • <u>Índice de resiliencia bioclimática de los ecosistemas</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Existencias de biomasa por encima del suelo en los bosques (toneladas/hectárea)</u> • <u>Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero procedentes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura</u> • <u>Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción</u>

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
				<ul style="list-style-type: none"> • <u>Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción</u> • <u>Índice de eutrofización costera</u> • <u>Indicador 14.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Acidez marina)</u>
9	<p>9.1 Beneficios del uso sostenible de las especies silvestres</p> <p>9.2 Porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales</p> <p><i>9.b Se introducirá el texto del indicador binario</i></p>	<p>Para 9.1: No se han propuesto metadatos en la actualidad Los desgloses de B1 figuran en el Objetivo B</p> <p>Para 9.2: Por tipo de ocupación Por pueblos indígenas y comunidades locales Por género Por categoría de edad Por zona rural /urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de la Lista Roja (especies utilizadas para alimentos y medicamentos)</u> • <u>Índice planeta vivo para especies utilizadas</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada</u> • <u>Número de titulares de la certificación de cadena de custodia del Marine Stewardship Council, desglosado por país de distribución</u> • <u>Biomasa de la población reproductora (en relación con las especies explotadas comercialmente)</u> • <u>Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazos</u> • <u>Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (impactos de la pesca)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (impacto de la utilización)</u>
10	<p>10.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>10.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible</p>	<p>Para 10.1: Por explotaciones agrícolas del sector familiar y no familiar Por cultivo, ganado</p> <p>Para 10.2: Por territorios indígenas y tradicionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Superficie forestal sujeta a gestión sostenible: total de certificaciones de gestión forestal emitidas por el Forest Stewardship Council y el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal</u> • <u>Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de agrobiodiversidad</u> • <u>Reservas de carbono orgánico del suelo (indicador 15.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (especies silvestres emparentadas con animales domesticados)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (especies polinizadoras)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (especies forestales especialistas)</u> • <u>Índice de la Lista Roja (impactos de la pesca)</u> • <u>Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción</u> • <u>Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total</u>
11	B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas	Los desgloses de B1 se presentan en el Objetivo B	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Cuentas de emisiones atmosféricas</u> • <u>Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos</u>

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
			<p>(por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Proporción de masas de agua de buena calidad</u> • <u>Nivel de estrés hídrico</u> 	<p><u>operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Porcentaje de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos</u> • <u>Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))</u> • <u>Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes</u>
12 ^b	<p>12.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos</p> <p><i>12.b Se introducirá el texto del indicador binario</i></p>	<p>Por tipo de espacio: Por reino y por grupo funcional de ecosistemas (Nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de la Diversidad Biológica Urbana de Singapur</u> 	
13 ^b	<p>C.1 Beneficios monetarios recibidos de conformidad con los instrumentos de acceso y participación en los beneficios acordados internacionalmente</p> <p>C.2 Beneficios no monetarios derivados de los instrumentos internacionales aplicables de acceso</p>	<p>Descrito en el Objetivo C</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número total de certificados reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número total de transferencias de material vegetal del Sistema Multilateral del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura recibidas en un país</u> • <u>Número de usuarios que han proporcionado información pertinente relacionada con la utilización de recursos genéticos a los puntos de verificación designados</u> • <u>Número de comunicados de puntos de verificación publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</u> • <u>Número total de certificados reconocidos internacionalmente publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB</u>

<i>Objetivo/ meta</i>	<i>Indicador de cabecera/binario²¹</i>	<i>Posible desglose</i>	<i>Indicador de componente</i>	<i>Indicador complementario</i>
	y participación en los beneficios <i>13.b Se introducirá el texto del indicador binario</i>			
14 ^b	<i>14.b Se introducirá el texto del indicador binario</i>		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (indicador 15.9.1b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).</u> 	
15 ^b	15.1 Número de empresas que divulgan información sobre sus riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad <i>15.b Se introducirá el texto del indicador binario</i>	Por sector	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número de organizaciones del país que han manifestado su intención de empezar a adoptar las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con la naturaleza.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad (indicador 12.6.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)</u>

<i>Objetivo/ meta</i>	<i>Indicador de cabecera/binario²¹</i>	<i>Posible desglose</i>	<i>Indicador de componente</i>	<i>Indicador complementario</i>
16 ^b	16.b Se introducirá el texto del indicador binario		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de desperdicio de alimentos</u> • <u>Huella material per cápita</u> • <u>Impactos ambientales mundiales del consumo</u> • <u>Huella ecológica</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Grado en que a) la educación para la ciudadanía mundial y b) la educación para el desarrollo sostenible, incluidos la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de: i) las políticas nacionales de educación, ii) los planes de estudio, iii) la formación de docentes y iv) la evaluación de los estudiantes</u> • <u>Tasa de reciclado</u> • <u>Apropiación humana de la producción primaria neta</u> • <u>Emisiones de dióxido de carbono por unidad de valor añadido</u> • <u>Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo</u> • <u>Indicadores de la evaluación del impacto del ciclo de vida</u> • <u>Nivel de pobreza</u>
17 ^b	17.b Se introducirá el texto del indicador binario			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Indicadores relacionados con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</u>
18	<p>18.1 Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica</p> <p>18.2 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica</p>	<p>Por 18.1 Por tipo de incentivo (impuestos, tasas y cánones, subvenciones, permisos negociables, programas de pago por servicios ecosistémicos y sistemas de compensación)</p> <p>Por 18.2 Por sectores (agricultura, pesca, combustibles fósiles y otros sectores)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Ingresos generados por impuestos, tasas y cánones relacionados con la biodiversidad</u> • <u>Valor monetario de las subvenciones positivas para la biodiversidad</u> • <u>Ingresos generados por permisos negociables relacionados con la biodiversidad (si se subastan)</u> • <u>Valor monetario de los pagos por servicios ecosistémicos</u> • <u>Valor monetario de las compensaciones por biodiversidad</u> • <u>Número de otros incentivos positivos para la biodiversidad (por tipo)</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Impuestos relacionados con la biodiversidad</u> • <u>Tasas y cargos relacionados con la biodiversidad</u> • <u>Sistemas de permisos negociables relacionados con la biodiversidad</u> • <u>Elementos potencialmente perjudiciales para el medio ambiente del apoyo gubernamental a la agricultura (estimación del apoyo a los productores)</u> • <u>Subsidios a los combustibles fósiles por unidad del producto interno bruto (producción y consumo)</u>

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Valor monetario de otros incentivos positivos para la biodiversidad</u> 	
19	Véanse los indicadores del Objetivo D	Descrito en el Objetivo D		Véanse los indicadores del Objetivo D
20	<i>20.b Se introducirá el texto del indicador binario</i>			<ul style="list-style-type: none"> • <u>Número de investigadores por población</u> • <u>Documentos científicos conjuntos publicados (en el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano [OBIS]), desglosados por sector</u> • <u>Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina</u> • <u>Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio</u> • <u>Importaciones mundiales de bienes de tecnología de la información y la comunicación presentadas por los flujos comerciales bilaterales por categorías de bienes de tecnología de la información y la comunicación</u> • <u>Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales</u>
21	21.1 Indicador sobre información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	Por tipo de información	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Índice de información sobre especies</u> • <u>Participación en la adopción de decisiones de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la aplicación del Convenio a todos los niveles</u> • <u>Índice de diversidad lingüística</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Crecimiento del número de registros y especies en la base de datos del Índice Planeta Vivo</u> • <u>Crecimiento de registros de presencia de especies en la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad</u> • <u>Crecimiento de registros de presencia de especies marinas en el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano</u> • <u>Proporción de especies conocidas evaluadas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN™</u> • <u>Número de evaluaciones de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN™</u> • <u>Encuesta de bioalfabetización de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (conocimientos</u>

Objetivo/ meta	Indicador de cabecera/binario ²¹	Posible desglose	Indicador de componente	Indicador complementario
22 ^b	22.b Se introducirá el texto del indicador binario	9.2 es muy pertinente para la Meta 22. Los desgloses por territorios indígenas y tradicionales y la gobernanza de todos los indicadores son pertinentes para la Meta 22.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Participación en la adopción de decisiones de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la aplicación del Convenio a todos los niveles</u> • <u>Índice de diversidad lingüística</u> • <u>Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</u> • <u>Número de casos verificados de asesinatos y otros ataques contra defensores de los derechos humanos medioambientales en los 12 meses anteriores</u> 	<p><u>sobre biodiversidad de los visitantes mundiales a zoológicos y acuarios)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Porcentaje de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad</u> • <u>Número de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</u> • <u>Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</u> • <u>Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</u> • <u>Porcentaje de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población</u> • <u>Superficie cubierta por los territorios y áreas declarados gobernados, gestionados y conservados por pueblos indígenas y comunidades locales custodios (TICCA – territorios de vida).</u>
23 ^b	23.b Se introducirá el texto del indicador binario	Los desgloses por género, edad y gobernanza para otros indicadores son pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) parlamentos nacionales y b) gobiernos locales</u> • <u>Cambio de uso de la tierra y tenencia de la tierra en los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales</u> • <u>Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Porcentaje de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad</u> • <u>Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo</u> • <u>Porcentaje de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus</u>

<i>Objetivo/ meta</i>	<i>Indicador de cabecera/binario²¹</i>	<i>Posible desglose</i>	<i>Indicador de componente</i>	<i>Indicador complementario</i>
			<p><u>que a) posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</u></p>	<p><u>necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población (indicador 16.7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</u>

Anexo II*

Situación de los indicadores de cabecera y consideración de la Sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en la implementación del marco de seguimiento

El presente anexo incluye dos cuadros: el Cuadro 1, sobre los indicadores de cabecera, y el Cuadro 2, sobre la consideración de la Sección C del Marco en la implementación del marco de seguimiento

Cuadro 1

Indicadores de cabecera

<i>Indicador de cabecera/binario</i>	<i>Organización de contacto</i>	<i>Labor metodológica futura²³</i>
A.1 Lista Roja de Ecosistemas	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	4 – Este indicador está listo para ser utilizado, pero se seguirá elaborando orientación.
A.2 Extensión de los ecosistemas naturales	División de Estadística de las Naciones Unidas	4 – Este indicador está listo para ser utilizado, pero se seguirá elaborando orientación.
A.3 Índice de la Lista Roja	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	5 – Este indicador está listo para ser utilizado, pero se prevé que el alcance taxonómico del índice de la lista roja mundial (y el correspondiente desglose a nivel nacional) se amplíe sustancialmente en los próximos años para representar más adecuadamente grupos de invertebrados y plantas.
A.4 La proporción de poblaciones con un tamaño de población efectivo dentro de cada especie > 500	Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra	4 – Este indicador está listo para ser utilizado, pero se seguirá elaborando orientación.
B.1 Servicios proporcionados por los ecosistemas	División de Estadística de las Naciones Unidas	3 – La División de Estadística de las Naciones Unidas está ultimando las orientaciones sobre este indicador, incluidos los métodos para agregar los distintos tipos de servicios y desglosarlos por beneficiarios, y está realizando nuevas pruebas de este indicador.
C.1 Beneficios monetarios recibidos de conformidad con instrumentos aplicables de acceso y participación en los beneficios acordados internacionalmente	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	2 – Esta metodología fue desarrollada por el Grupo de Expertos. Se necesitan orientaciones adicionales para ayudar a las Partes a desarrollar sistemas nacionales de notificación de beneficios monetarios que incluyan, cuando proceda, fondos nacionales, para agregar los beneficios monetarios totales recibidos. Algunos instrumentos multilaterales de acceso y participación en los beneficios (relativos a la información digital sobre secuencias en el contexto del Convenio; el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de

* El presente anexo no ha sido objeto de revisión editorial oficial.

²³ La situación es la siguiente: 1. No se han desarrollado métodos aún y debe establecerse un proceso para desarrollarlos; 2. No se han desarrollado métodos aún, pero ya se ha iniciado un proceso, dirigido por una organización o varias organizaciones, para su desarrollo; 3. Se han desarrollado (o desarrollado parcialmente) métodos, que se han puesto a prueba, pero aún no hay datos ampliamente disponibles (o la recopilación no se ha iniciado aún). (Indicador/metodología mantenidos por una organización u organizaciones); 4. Se han establecido métodos, se están recopilando datos y el indicador se está aplicando al menos en algunos países, pero se requieren mayores inversiones en métodos (y/o es necesario seguir recopilando datos); 5. Se han establecido métodos, se están recopilando datos a los que puede accederse, y el indicador se está aplicando en la mayoría de los países/todos los países. (Indicador/metodología mantenidos por una organización); Objetivos de Desarrollo Sostenible: el indicador está armonizado con un indicador definido para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o bien es idéntico a uno de ellos.

		la Jurisdicción Nacional) están aún en elaboración y todavía no pueden ofrecer información sobre beneficios monetarios. Se necesitan orientaciones sobre el desglose por beneficiario. La elaboración ulterior de estas orientaciones está sujeta a la disponibilidad de recursos.
C.2 Beneficios no monetarios derivados de instrumentos internacionales aplicables de acceso y participación en los beneficios	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	2 – Esta metodología fue desarrollada por el Grupo de Expertos. Hay una base de datos mundial de participación en beneficios no monetarios recopilada a partir de los resultados de acuerdos nacionales de acceso y participación en los beneficios en fase piloto; esta se seguirá desarrollando, con sujeción a la disponibilidad de recursos. Es necesario seguir investigando para ampliar el alcance de la base de datos mundial más allá del número de publicaciones de investigación. También se necesitan orientaciones adicionales sobre las cuestiones enumeradas en el indicador C.1.
D.1 Financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comité de Asistencia para el Desarrollo	5 – Este indicador se está aplicando. Sin embargo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos está trabajando para ampliar la cobertura (países proveedores; organizaciones multilaterales), perfeccionar la metodología de los marcadores de Río y otras estadísticas de financiación del desarrollo relacionadas con la biodiversidad, y perfeccionar la presentación de informes relacionados con la biodiversidad.
D.2 Financiación pública nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas	Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y División de Estadística de las Naciones Unidas	4 – Este indicador se está aplicando; sin embargo, se está trabajando actualmente en relación con la Taxonomía del Gasto Mundial para la Biodiversidad y la Clasificación de Finalidades.
D.3 Financiación privada (nacional e internacional) para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	2 – Esta metodología fue desarrollada por el Grupo de Expertos Técnicos sobre Presentación de Informes Financieros. Existen diversas fuentes de datos e información que podrían utilizarse. Se ha elaborado un documento de orientación.
1.1 Porcentaje de tierras y océanos cubiertos por planes espaciales que integran la diversidad biológica	No hay metadatos/Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	1 – El indicador binario de la Meta 1 puede utilizarse para medir la Meta 1 en el séptimo informe nacional. Se prevé que la evaluación metodológica sobre planificación espacial y conectividad ecológica de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas proporcione información que pueda servir de base para el desarrollo de nuevos indicadores a tiempo para su uso en la octava ronda de informes nacionales.
2.1 Zona en restauración	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura/Marco para el Monitoreo de la Restauración de los Ecosistemas	4 – La base de datos del Marco para el Monitoreo de la Restauración de los Ecosistemas está en funcionamiento, pero aún se deben elaborar orientaciones.
3.1 Cobertura de las áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Unión	5 – El método de desglose por eficacia es objeto actualmente de consultas, coordinadas por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y se prevé ultimarlos para finales de 2024. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza están proporcionando orientación sobre otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas específicas, eficacia y

	Internacional para la Conservación de la Naturaleza; BirdLife Internacional	gobernanza, y los socios de las Áreas Clave para la Biodiversidad están prestando apoyo continuo para la identificación de zonas de importancia para la biodiversidad.
5.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	5 – Este es un indicador (14.4.1) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin embargo, el indicador se refiere a la sostenibilidad de poblaciones de peces que a menudo se desplazan a través de las fronteras nacionales y en zonas fuera de la jurisdicción nacional, por lo que se informa principalmente a nivel regional y mundial. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura proporciona desde 2018 un marco para la presentación de informes significativos a nivel nacional; se requiere la presentación de datos nacionales a través del proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar la cobertura de los datos.
6.1 Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras	Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra	4 – Este indicador está listo para ser utilizado; sin embargo, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra está preparando flujos de trabajo para el indicador que combinan datos y modelos.
7.1 Índice del potencial de eutrofización costera	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	4 – Es un indicador (14.2.1) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente está calculando ahora el componente no fluvial, previsto para octubre de 2024, y después empezará a trabajar en la nacionalización del modelo mundial del índice de potencial de eutrofización costera y en la preparación de directrices nacionales paso a paso.
7.2 Toxicidad total aplicada sin desglosar	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	3 – Antes de que pueda ser aplicado, el indicador requiere mayor elaboración, lo que incluye directrices y protocolos (en particular sobre la identificación de las mejores fuentes de datos para el uso anual, el cálculo de los niveles de umbral de riesgo y la ponderación de las toxicidades para grupos de especies), así como la realización de pruebas. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura podría convocar un grupo de trabajo para finalizar y poner a prueba el indicador “Toxicidad total aplicada sin desglosar”, y apoyar este indicador ²⁴ .
9.1 Beneficios del uso sostenible de las especies silvestres	No hay metadatos/Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	1 – El indicador binario de la Meta 9 y los desgloses pertinentes de otros indicadores pueden utilizarse en la séptima ronda de informes nacionales. Podría estudiarse la posibilidad de elaborar un indicador en el futuro.
9.2 Porcentaje de la población que trabaja en ocupaciones tradicionales	Organización Internacional del Trabajo	3 – Este indicador depende de datos de censos nacionales en los que se utilizan clasificaciones normalizadas de las ocupaciones (nota: esto incluye el “trabajo propio”, no solo el empleo remunerado), complementados con encuestas nacionales y/o comunitarias. La labor futura podría incluir el uso de esta clasificación (en el censo) y/o el enfoque de la encuesta, y la ampliación para incluir a las comunidades locales y la cobertura de la población indígena en el censo. Este indicador se está desarrollando más detalladamente como uno de los cuatro indicadores para los conocimientos tradicionales.

²⁴ Si este indicador recibe el apoyo de las Partes en los procesos formales del Convenio, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ha expresado su disposición para seguir apoyando el indicador.

10.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	5 – Este indicador se está aplicando; se requiere la presentación de datos nacionales a través del proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar la cobertura de los datos.
10.2 Avances hacia la gestión forestal sostenible	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	5 – Este indicador se está aplicando; se requiere la presentación de datos nacionales a través del proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar la cobertura de los datos.
12.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios verdes/azules para uso público de todos	ONU-Hábitat	5 – Este indicador se está aplicando; se requiere la presentación de datos nacionales a través del proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar la cobertura de los datos. Los datos disponibles actualmente abarcan ciudades y zonas urbanas de diversos tamaños, pero no están clasificados por tipología de espacio público abierto, es decir, superficies verdes, azules y artificiales. En este momento se está desarrollando y poniendo a prueba una metodología para identificar y clasificar los espacios verdes (matorrales y bosques) (20-30 ciudades). Sin embargo, se necesita una metodología para los espacios azules (de agua dulce o marina).
15.1 Número de empresas que divulgan información sobre sus riesgos, dependencias e impactos con respecto a la biodiversidad	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	<p>2 - Esta metodología fue desarrollada por el Grupo de Expertos. Aunque las orientaciones para las empresas sobre la divulgación de riesgos, dependencias e impactos relacionados con la biodiversidad están evolucionando y cada vez están más disponibles (por ejemplo, a través del Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras relacionadas con la Naturaleza), queda mucho por hacer para desarrollar la capacidad y los sistemas de recopilación de datos (a escala nacional o mundial) sobre el número de empresas que divulgan la información correspondiente. Para poner en práctica este indicador, es necesario seguir trabajando, en particular con miras a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Identificar entidades (a escala nacional, regional y mundial) que puedan liderar los esfuerzos de creación de capacidad y recopilación de datos; (b) Encargar un estudio que ayude a identificar y difundir (a escala nacional) las mejores prácticas de recopilación y evaluación de datos sobre biodiversidad en las declaraciones de las empresas. <p>La Secretaría podría elaborar orientaciones adicionales sobre este indicador en cooperación con asociados, con sujeción a la disponibilidad de recursos.</p>
18.1 Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	4 - Este indicador se está aplicando en la base de datos sobre instrumentos de política para el medio ambiente de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
18.2 Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	3 - Existen orientaciones sobre los subsidios a la agricultura, la pesca y los combustibles fósiles, pero podrían elaborarse más a fondo las orientaciones para los países sobre cómo medir otros sectores y notificar la información.
21.1 Indicador sobre información relativa a la biodiversidad para el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica/Red de Observación de la Diversidad	2 - El Grupo de Expertos recomendó que la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, en colaboración con la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad, la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría, siga desarrollando este indicador. Debería añadirse a los metadatos la dimensión cuantitativa

	Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra	explícita de este indicador para evaluar los progresos. No existe una metodología establecida para la elaboración de este indicador de cabecera sobre la información relativa a la biodiversidad. Se pueden utilizar varios indicadores de componentes para apoyar la presentación de informes mientras se pone a prueba la metodología para el indicador de cabecera.
--	---	--

Cuadro 2

Cuestiones relacionadas con la Sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

<i>Elemento de la Sección C</i>	<i>Orientación existente</i>	<i>Vínculos</i>	<i>Labor metodológica futura</i>
a) Contribución y derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales	Se dispone de metadatos sobre los cuatro indicadores para los conocimientos tradicionales; Principios CARE (beneficio Colectivo, Autoridad para controlar, Responsabilidad y Ética) para la gobernanza de los datos indígenas. Se proponen desgloses e indicadores pertinentes por los pueblos indígenas y las comunidades locales en todo el marco de seguimiento. El Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Periodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica ofrece orientación sobre el monitoreo basado en la comunidad y el uso de los conocimientos tradicionales.	Indicadores específicos y desgloses en los Objetivos A, B, C y D y las Metas 1, 2, 3, 9, 10, 20, 21, 22 y 23	El Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Periodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas sigue desarrollando cuatro indicadores relativos a los conocimientos tradicionales. El Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad participará en futuros procesos sobre seguimiento y reforzará la capacidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales en materia de seguimiento e indicadores. El Navegador Indígena se está actualizando para facilitar el seguimiento de los indicadores y desgloses propuestos, incluido un módulo de biodiversidad pertinente para el seguimiento del Marco. Forest Peoples Programme está desarrollando una base de datos sobre sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad en el contexto del Convenio.
b) Diferentes sistemas de valores	La evaluación de los diversos valores y valoración de la naturaleza realizada por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas es un recurso ya existente. Los indicadores relativos a los conocimientos tradicionales abordan parcialmente este tema.	Preguntas existentes en el indicador binario para la Meta 14	Es posible que sea necesario seguir trabajando y brindando orientación para subsanar las carencias del marco de seguimiento a fin de tener en cuenta los diversos sistemas de valores.
c) Enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad	En función del contexto del país, podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales.	Se aborda parcialmente en los indicadores binarios para las Metas 1, 13, 17, 20, 22 y 23	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
d) Circunstancias, prioridades y capacidades nacionales	En función del contexto del país, podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales.	Todos	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.

<i>Elemento de la Sección C</i>	<i>Orientación existente</i>	<i>Vinculos</i>	<i>Labor metodológica futura</i>
e) Esfuerzo colectivo para la consecución de las metas	En función del contexto del país, podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales.	Todos	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
f) Derecho al desarrollo	En función del contexto del país, podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales.	Se aborda parcialmente en los indicadores para los Objetivos B y C y las Metas 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 18	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
g) Enfoque basado en los derechos humanos	La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha producido las publicaciones <i>Guidance on integrating human rights in national biodiversity strategies and action plans</i> y <i>Human Rights Indicators - A Guide to Measurement</i> .	Se aborda parcialmente en los indicadores binarios para las Metas 22 y 23	Se carece de orientaciones, que podrían elaborarse, sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos al seguimiento.
h) Género	Siempre que sea posible, deben recopilarse datos desglosados por sexo; Women4Biodiversity ha elaborado orientaciones (<i>Guidance on gender in national biodiversity strategies and action plans</i>), y se está elaborando un Plan de Acción sobre Género.	Se aborda parcialmente en los indicadores para el Objetivo D, y las Metas 9, 10, 12, 15, 20, 21, 22 y 23.	Women4Biodiversity está elaborando orientaciones adicionales, como por ejemplo con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para desarrollar/adaptar sus indicadores nacionales con el fin de medir la implementación que tiene en cuenta el género en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y/o el Plan de Acción de Género.
i) Cumplimiento de los tres objetivos del Convenio y sus Protocolos y su aplicación equilibrada	Podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales, así como otras orientaciones de ámbito nacional.	Se aborda parcialmente en los indicadores binarios para las Metas 13 y 17	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
j) Coherencia con acuerdos o instrumentos internacionales;	Podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales, así como otras orientaciones de ámbito nacional.	Se aborda parcialmente en los indicadores para el Objetivo C y la Meta 13	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
k) Principios de la Declaración de Río	Podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales, así como otras orientaciones de ámbito nacional.	Todos	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.

<i>Elemento de la Sección C</i>	<i>Orientación existente</i>	<i>Vinculos</i>	<i>Labor metodológica futura</i>
l) Ciencia e innovación	El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico proporciona orientación en relación con la ciencia. Además, la <u>Recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la Ciencia Abierta</u> , de 2021, constituye un marco jurídico internacional sobre el tema.	Se aborda parcialmente en todos los indicadores, en particular para los Objetivos C y D y las Metas 13, 17, 20 y 21.	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
m) Enfoque por ecosistemas	El Marco incluye una serie de metas e indicadores centrados en los ecosistemas; se propone utilizar el nivel 3 de la Tipología Global de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (grupo funcional de ecosistemas) para realizar una medición coherente en todo el marco.	Propuesto para su uso en los Objetivos A y B y las Metas 2, 3 y otros indicadores geospaciales	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Eurostat y el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica están elaborando nuevas orientaciones y herramientas para establecer correspondencias entre la Tipología Global de Ecosistemas y las clasificaciones nacionales, regionales y globales de los ecosistemas. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Atlas de los Ecosistemas del Grupo de Observaciones de la Tierra están desarrollando actualmente un mapa mundial de los ecosistemas basado en la Tipología Global de Ecosistemas.
n) Equidad intergeneracional	Se deberían recopilar datos desglosados por edad siempre que sea posible; el ACNUDH ha proporcionado orientaciones en las publicaciones tituladas <u>Meaningful Youth Engagement in Policy and Decision-making Processes</u> y <u>Youth, Peace and Security: A Programming Handbook</u> .	Se aborda parcialmente en los indicadores binarios para las Metas 22 y 23.	Se requiere orientación adicional. La Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad está elaborando orientaciones que podrían contribuir al respecto.
o) Educación formal e informal	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura dispone de orientaciones sobre educación ambiental, así como se dispone de orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales que resultan pertinentes.	Se aborda parcialmente en los indicadores binarios para las Metas 16 y 21.	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
p) Acceso a recursos financieros	Se aborda en el Objetivo D y la Meta 18	Se aborda en el Objetivo D y la Meta 18	

<i>Elemento de la Sección C</i>	<i>Orientación existente</i>	<i>Vínculos</i>	<i>Labor metodológica futura</i>
q) Cooperación y sinergias	Podrían aplicarse las orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales, así como otras orientaciones de ámbito nacional.	Todos	Podría abordarse mediante orientaciones sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los informes nacionales y otras orientaciones de ámbito nacional, en lugar de orientaciones específicas sobre seguimiento.
r) Diversidad biológica y salud	El <u>proyecto de plan de acción sobre diversidad biológica y salud</u> presenta una serie de medidas para integrar las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en la implementación del Marco.	Véanse los enlaces en el <u>proyecto de plan de acción sobre diversidad biológica y salud</u>	En la decisión XX ²⁵ , se recomienda desarrollar indicadores de diversidad biológica y salud (esto se incluye en el proyecto de decisión y estará sujeto a la adopción de una decisión por la Conferencia de las Partes del Convenio en su 16ª reunión)

²⁵ La cuestión de la diversidad biológica y la salud se tratará en relación con el tema 9 del programa. La referencia se actualizará para incluir el número de decisión correcto.

Anexo III*

Análisis de carencias: necesidades de investigación y desarrollo de indicadores para mejorar el seguimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

En general, el marco de seguimiento cubre razonablemente bien los objetivos y metas del Marco en su conjunto. Sin embargo, si se consideran en detalle todos los elementos de cada uno de los objetivos y metas, es inevitable que haya algunas carencias. El Grupo de Expertos detectó estas carencias mediante un análisis de la cobertura de cada elemento de la Sección C y de cada objetivo indicadores y meta mediante los de cabecera, binarios, de componentes y complementarios pertinentes (CBD/SBSTTA/26/INF/19). En el cuadro que figura a continuación se destacan las carencias más importantes que subsisten en relación con cada objetivo o meta. La lista no es exhaustiva y no cubre todas las posibles carencias del marco de seguimiento.

<i>Objetivo/Meta</i>	<i>Principales carencias de los indicadores del marco de seguimiento para abarcar elementos específicos de los objetivos o la meta</i>
Sección C	Algunos elementos fundamentales de la Sección C no están adecuadamente cubiertos en el marco de seguimiento. El marco de seguimiento no lleva un registro eficaz de la manera en que están representados e incluidos los diversos sistemas de valores en todo el Marco. Además, actualmente no se tiene en cuenta la equidad intergeneracional, un elemento importante para medir la sostenibilidad. Podría/debería hacerse un mejor seguimiento del papel de la juventud en el Marco. Además, todavía no es posible evaluar la ciencia y la innovación en materia de biodiversidad. Por último, aún no se ha incluido el papel de la educación formal e informal respecto de la biodiversidad.
A	El Objetivo A está adecuadamente cubierto en general por los indicadores de cabecera del Marco. Solo se detectó una deficiencia importante: los datos sobre la abundancia de especies silvestres autóctonas. Sin embargo, otros aspectos, como la tasa de extinción, la conectividad y la integridad, requieren pasos adicionales para ser representados de manera adecuada por el indicador de cabecera.
B	Se identificaron dos carencias importantes para el Objetivo B. El seguimiento del valor de la contribución de la naturaleza a las personas y su restauración no puede lograrse con el indicador de cabecera actual. Además, el indicador de cabecera actual no aborda adecuadamente la sostenibilidad.
C	La metodología para los indicadores de cabecera del Objetivo C aún se está desarrollando, pero se prevé que cubra la mayoría de los aspectos del objetivo. Las cuestiones relativas a la información digital sobre secuencias deberán resolverse una vez concluidas las negociaciones al respecto.
D	Los elementos del Objetivo D centrados en los recursos están bien cubiertos por los indicadores de cabecera. Sin embargo, la cooperación científica y técnica y la transferencia de tecnología no están contempladas.
1	El indicador binario de la Meta 1 ofrece una buena cobertura general de los objetivos. Sin embargo, no proporciona una medida de la cobertura espacial de la planificación espacial que tiene en cuenta la biodiversidad. El indicador binario no aborda las zonas de suma importancia para la biodiversidad, una carencia clave en esta meta.
2	El indicador de cabecera no hace un seguimiento de la eficacia de las medidas de restauración. Por lo tanto, existen carencias en la capacidad para medir las mejoras en cuanto a la biodiversidad, las funciones y servicios de los ecosistemas, la integridad y la conectividad.
3	Se identificaron dos carencias importantes para la Meta 3: la cobertura de zonas de particular importancia para las funciones y servicios de los ecosistemas por medio de áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas y la conectividad de estas áreas.

* El presente anexo no ha sido objeto de revisión editorial oficial.

<i>Objetivo/Meta</i>	<i>Principales carencias de los indicadores del marco de seguimiento para abarcar elementos específicos de los objetivos o la meta</i>
	Otra carencia es la falta de orientaciones para la identificación y el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales
4	El indicador de cabecera para la Meta 4 no informa suficientemente sobre la recuperación de las especies o sobre las medidas de gestión adoptadas para apoyarla. Además, el indicador no aborda la reducción al mínimo de los conflictos entre el ser humano y la fauna y flora silvestres.
5	El indicador de cabecera aborda solo parcialmente el uso sostenible y la explotación de las poblaciones silvestres, ya que se centra en los peces. Los demás aspectos de la meta no están actualmente cubiertos de manera adecuada.
6	Se identificaron dos carencias importantes en el indicador de cabecera para la Meta 6: actualmente no aborda los impactos de las especies exóticas invasoras en los servicios de los ecosistemas ni la erradicación y el control de las especies exóticas invasoras en lugares prioritarios como las islas.
7	Se identificaron dos carencias importantes en los indicadores de cabecera para la Meta 7: actualmente no aborda la contaminación por plásticos ni los impactos generales de la contaminación.
8	El indicador binario para la Meta 8 se centra en las medidas y procesos establecidos, pero no aborda los efectos de la acción por el clima, el cambio climático y la acidificación de los océanos sobre la biodiversidad.
9	En la actualidad no existe ningún método para evaluar el uso sostenible de las especies silvestres, por lo que ningún indicador recoge los beneficios (sociales, económicos, ambientales) derivados de este.
10	Las carencias detectadas para la Meta 10 se centran en la pesca. En concreto, el indicador no aborda la pesca continental y no hace un seguimiento de las prácticas acuícolas.
11	La Meta 11 está adecuadamente cubierta por su indicador de cabecera. Sin embargo, no se abordan las contribuciones específicas de los enfoques basados en los ecosistemas o las soluciones basadas en la naturaleza a la restauración, el mantenimiento y la mejora de la contribución de la naturaleza a las personas.
12	Existen importantes carencias en la cobertura del indicador de cabecera para la Meta 12. Solo se abordará la superficie y el acceso a espacios verdes. No se abordará ninguno de los siguientes aspectos: bienestar, integración, beneficios, conectividad o calidad.
13	Se identificaron dos carencias principales para la Meta 13. Sigue sin haber una definición de la información digital sobre secuencias, y no se han alcanzado acuerdos al respecto, por lo que su seguimiento resulta inviable. Además, los indicadores actuales no abordan el acceso a los recursos genéticos.
14	El indicador binario para la Meta 14 aborda los cambios estructurales y los procesos necesarios para aplicar todos los aspectos de la meta. Sin embargo, no permite hacer un seguimiento de los resultados de estos esfuerzos en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores. Además, se carece de información sobre la forma en que se utilizan los indicadores en otros planes.
15	La Meta 15 está adecuadamente cubierta por su indicador de cabecera y sus indicadores binarios. Sin embargo, se podría profundizar la labor para medir la eficacia de las normas de certificación y hacer un seguimiento de la lista de requisitos y mecanismos jurídicos para regular las empresas y las instituciones financieras.
16	Actualmente, el indicador binario para la Meta 16 no aborda la reducción de la huella mundial del consumo ni la reducción a la mitad del desperdicio mundial de alimentos.

<i>Objetivo/Meta</i>	<i>Principales carencias de los indicadores del marco de seguimiento para abarcar elementos específicos de los objetivos o la meta</i>
	Además, este indicador no permite cuantificar los resultados de los esfuerzos vinculados a la Meta 16.
17	El indicador binario para la Meta 17 no aborda el fortalecimiento de la capacidad en cuanto a las medidas de seguridad de la biotecnología o la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios. Además, este indicador no mide los resultados ambientales de la aplicación de los artículos 8 g) y 19.
18	Se identificó una deficiencia importante para la Meta 18: la identificación de incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la biodiversidad. Ninguno de los indicadores de cabecera permite actualmente informar sobre estos esfuerzos.
19	En general, la Meta 19 está adecuadamente abordada en sus indicadores. Sin embargo, la optimización de los beneficios secundarios y las sinergias de la financiación para el clima y la biodiversidad no están bien cubiertos, como tampoco lo está el papel de los enfoques no relacionados con el mercado.
20	El indicador binario para la Meta 20 hace un seguimiento del establecimiento de las condiciones necesarias para cumplir la Meta 20, pero no aborda si estas conducen a la obtención de resultados. Además, no aborda el fortalecimiento de la capacidad de investigación y seguimiento.
21	El indicador de cabecera de la Meta 21 no aborda dos aspectos importantes: la inclusión de datos no relativos a la biodiversidad para orientar una gobernanza eficaz y equitativa, y una gestión integrada y participativa de la biodiversidad, así como aspectos relacionados con la comunicación, la educación y la sensibilización.
22	El indicador binario para la Meta 22 aborda los cambios estructurales y los procesos necesarios para aplicar todos los aspectos de la meta. Sin embargo, no permite hacer un seguimiento de los resultados de estos esfuerzos para garantizar la participación y el acceso a la justicia y a la información por la infancia y la juventud, las personas con discapacidad, las mujeres y las niñas y los pueblos indígenas y las comunidades locales.
23	El indicador binario para la Meta 23 aborda los cambios estructurales y los procesos necesarios para aplicar todos los aspectos de la meta. Sin embargo, no permite hacer un seguimiento de los resultados de estos esfuerzos en la medida en que se aplica un enfoque con perspectiva de género o se mejora la participación y el liderazgo de las mujeres, o se reconoce el acceso y la igualdad de derechos a la tierra y los recursos naturales.